

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTOR

MANUEL ALEJANDRO CAÑIZARES SILVA

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CONVENCION

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CREDISERVIR

DDO: ALFREDO PAEZ PEREZ

RAD. No. 2020/00097

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito, así:

Capital	\$ 10'841.118,00
+Intereses del 11/02/2020 a la fecha (1201 días) al 39.21% anual	\$ 9'078.831,00
	\$19'919.949,00

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$ 19'919.949,00

Atentamente,



HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

C.C. No. 88.138.279 de Ocaña

T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

Abogado

Universidad Santo Tomas

DOCTOR

MANUEL ALEJANDRO CAÑIZARES SILVA

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CONVENCION

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DTE: CREDISERVIR

DDO: JESUS LIDUEÑEZ QUINTERO Y OTRO

RAD. No. 2021/054

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito, así:

Capital\$ 8'242.122,00

+Intereses del 22/10/2020 a la fecha (882 días) al 39.21% anual\$ 5'486.483,00

\$13'728.605,00

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$ 13'728.605,00

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA

C.C. No. 88.138.279 de Ocaña

T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
Abogado
Universidad Santo Tomas

DOCTOR
MANUEL ALEJANDRO CAÑIZARES SILVA
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE CONVENCION
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DTE: CREDISERVIR
DDO: EDUAR ANTONIO BENITEZ BAYONA Y OTRO
RAD. No. 2021/118

HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA, mayor de edad, vecino de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.138.279 de Ocaña, abogado en ejercicio, con T.P. No. 60.522 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito, así:

Capital	\$ 12'281.608,00
+Intereses del 13/02/2021 a la fecha (771 días) al 39.21% anual	\$ <u>7'280.411,00</u>
	\$ 19'562.019,00

TOTAL LIQUIDACION DEL CREDITO.....\$ 19'562.019,00

Atentamente,


HECTOR EDUARDO CASADIEGO AMAYA
C.C. No. 88.138.279 de Ocaña
T.P. No. 60.522 del C. S. de la J.